

## **CAPÍTULO I**

### **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

#### **1. ACTIVIDADES DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN EL AÑO 2023**

Los datos que se incorporan en este apartado constituyen, en apretada síntesis, una exposición de la intensa actividad desarrollada por el Fiscal General del Estado durante el año 2023, en aras a acercar su persona y trabajo a la ciudadanía, permitiendo de esta forma visibilizar la importancia de la Institución que representa, en la medida que el Ministerio Fiscal es un órgano constitucional que ostenta entre sus funciones la de ser garante de la legalidad y de la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos, especialmente de los más vulnerables.

La actividad del Fiscal General se desarrolla en ámbitos muy diferentes, tanto respecto a la carrera fiscal mediante el contacto y relación con los demás órganos y miembros de la Institución, como hacia el exterior, a través de su participación en actos de distinta naturaleza con un variado elenco de personalidades que pertenecen a los distintos poderes del Estado así como a otras esferas del amplio espectro social.

Con carácter general se puede mantener que el desarrollo de su actividad institucional durante el año 2023, no se ha visto limitada por el hecho de que por Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, se disolvieron las Cortes Generales y se convocaron nuevas elecciones generales que se celebraron el 23 de julio, pues el Fiscal General continuó ejerciendo sus funciones con normalidad en la medida que esta disolución, como prevé nuestro ordenamiento jurídico, afecta a la esfera legislativa y parlamentaria, pero no a las instituciones judiciales ni el Ministerio Fiscal que siguen operando de acuerdo con sus atribuciones y facultades.

Pese a lo manifestado anteriormente y a que no fue hasta el 27 de diciembre de 2023, cuando mediante el Real Decreto 1182/2023, se decretó su cese como Fiscal General del Estado, un indudable ejercicio

de respeto por la Institución sí determinó que la actividad de elaboración doctrinal de la Fiscalía General quedara totalmente interrumpida desde la fecha en que se anunció la disolución de las Cortes y durante todo el segundo semestre del año. Con ello el FG pretendió no condicionar la particular visión y proyecto que para la carrera fiscal pudiera tener quien le sucediera al frente del Ministerio Fiscal, una vez se constituyera el nuevo gobierno que saliera de las urnas.

Al margen de lo anterior, y como se expondrá a continuación, se mantiene en este periodo memorial las líneas claves de actuación ya iniciadas tras su primera toma de posesión como Fiscal General del Estado, siendo una de ellas la voluntad de tomar conciencia de la diversa problemática que presenta la carrera fiscal derivada de la propia organización interna de la Institución y de sus diferencias locales. Por ello y con ocasión de motivos dispares, ha realizado un considerable número de desplazamientos a distintas partes del territorio para conocer por sí mismo la diversidad de situaciones y necesidades concurrentes. La forma de establecer estos contactos lo ha sido de manera presencial siempre que su agenda lo ha permitido, y en su defecto, de manera virtual. Como ya se ha hecho mención en textos anteriores el uso de la tecnología que se impuso en el contexto de la pandemia sanitaria de 2020, supuso una ineludible concienciación de los miembros de la Institución de las bondades de progresar en la utilización de los medios tecnológicos, privándoles de toda connotación de excepcionalidad, por lo que la presencia *online* se ha naturalizado totalmente.

A efectos expositivos seguiremos en la mención de las variadas actividades que desarrolla el FG en el desempeño de las funciones, un esquema similar al utilizado en ejercicios precedentes, pues la claridad de su sintetización posibilita cumplir con la pretensión de trasladar cómo las mismas, sin constituir departamentos estancos, se extienden a los distintos ámbitos a los que se ha hecho referencia, proporcionando una visión integral de su actuación.

El hito institucional con el que da comienzo este recorrido lo constituye el solemne acto de apertura del año judicial en la sede del Tribunal Supremo, que en el año 2023 tuvo lugar el día 7 de septiembre, en presencia de SM el Rey D. Felipe VI, el Presidente del CGPJ y Tribunal Supremo, y de otras autoridades, en el que el Fiscal General, el Excmo. Sr. D. Álvaro García Ortiz, conforme a lo establecido en el 181.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentó la Memoria del Ministerio Fiscal de 2023 (correspondiendo a la anualidad del año 2022), texto que se integra con la actividad pormenorizada de los diferentes órganos que conforman la Institución, en el que se detalla la evolución de la criminalidad, se trasladan una selección de aspectos

que se consideran de especial relevancia y se proponen las reformas legislativas que se entienden convenientes para una mayor eficacia de la justicia. Un ejemplar de dicha Memoria había sido entregado personalmente a SM el Rey en el Palacio de la Zarzuela, el día 6 de septiembre, y al Presidente del Gobierno en el Palacio de la Moncloa. Con posterioridad, de forma sucesiva y cercana en el tiempo le fue entregada la Memoria a otras personalidades, lo que se viene realizando hace años como muestra de cortesía institucional y una forma de acercar el trabajo que en su conjunto realizan los fiscales al conocimiento de estas. A modo meramente ejemplificativo el día 19 de octubre entregó la Memoria a la Ministra de Justicia, el día 26 de octubre a la Presidenta del Congreso de los Diputados o el día 13 de noviembre al Presidente del Tribunal Constitucional.

Otra de las menciones indispensables en esta exposición, por el carácter entrañable del acto y la esencia renovadora que supone la llegada de nuevos compañeros, lo representa la entrega de despachos a la promoción LXI de fiscales, que tuvo lugar el día 18 de diciembre en el Paraninfo de la Universidad Complutense de Madrid, y posteriormente la jura que se hizo el mismo día en el Salón de Actos de la Real Academia Española. El saludo y felicitación a los nuevos y nuevas fiscales permitió disfrutar de un momento de cercanía con aquellos/as, en el que compartiendo la efusividad de los/as que se incorporan, se aprovecha para hacerles partícipes de los aspectos sustanciales de los pilares de la Institución, haciéndoles receptores de la trascendencia de las funciones constitucionales que van a asumir desde una visión de la carrera que adopta como seña de identidad la protección de la parte más vulnerable de la sociedad. De igual forma se les traslada las responsabilidades que conlleva formar parte de la Institución y el deber que a todos incumbe de prestigiarla.

También asistió el Fiscal General de manera presencial a la Entrega de despachos en Barcelona a la LXXI promoción de la carrera judicial el día 31 de enero.

Aparte de los mencionados acontecimientos, y en cuanto al desarrollo de la actividad del Fiscal General en el marco interno de la carrera, hay que referir la más absoluta normalidad en la relación con los otros órganos del Ministerio Fiscal. Así, se han celebrado las reuniones del Pleno del Consejo Fiscal, lo que ha permitido el desarrollo de sus importantes funciones, tanto las de carácter consultivo y de asesoramiento sobre temas de trascendencia para la carrera, como la de informar los diferentes proyectos legislativos y también los nombramientos discrecionales, que este año han ascendido a 21. El Con-

sejo se ha reunido el 26 de enero, 23 de febrero, 28 de marzo, 9 de mayo, 8 y 19 de junio, 2 de noviembre y el último el 20 de diciembre.

Con carácter periódico el FG ha mantenido las reuniones con los órganos centrales de la Fiscalía General, a la sazón, la Inspección Fiscal, Unidad de Apoyo y la Secretaría Técnica, siendo las mismas imprescindibles para conseguir la coordinación y sinergias necesarias entre estos órganos, que redunde en beneficio de toda la organización.

Por otra parte, el Fiscal General ha presidido en 2023 las distintas juntas convocadas con diferentes órganos de la Institución. Se ha celebrado una Junta de Fiscales de Sala, foro en el que se debate sobre documentos destinados a constituir la doctrina del Ministerio Fiscal y que tuvo lugar el día 16 de marzo, fecha en la que se discutió el borrador de circular sobre los delitos contra la libertad sexual tras su modificación por LO 10/2022.

También ha presidido las Juntas de Fiscales de las distintas fiscalías territoriales. A este respecto, los Fiscales Superiores de las Fiscalías de las Comunidades Autónomas se reunieron *online* los días 13 y 24 de febrero para tratar algunas cuestiones de la trascendente Circular 2/2022 de FGE, sobre la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal, cuyos aspectos novedosos han de ser implementados en todas las escalas de la plantilla; habiéndose también reunido de forma presencial en el Pazo de Mariñán el día 11 de diciembre. Por otro lado, el FG presidió las reuniones de Fiscales Jefes Provinciales que se hicieron los días 21 y 22 de marzo en Salamanca así como la celebrada con las jefaturas de las Fiscalías de Área el día 22 de mayo en el Pazo de Mariñán. En cada una de estos encuentros el FG toma personalmente conocimiento de las singulares circunstancias que existen en cada fiscalía, pues constituye el marco propicio para plantear los problemas que afectan a las diferentes escalas territoriales que responden a la organización estatutaria de la carrera fiscal, y se esbozan las posibles soluciones que son estudiadas con detenimiento con posterioridad.

El Fiscal General se ha reunido con otros fiscales, ora individualmente ora como representantes de los diversos órganos del Ministerio Fiscal en numerosas ocasiones, tanto para abordar temas concretos, como para estar puntualmente informado sobre la evolución de determinadas materias o simplemente como forma de relacionarse con los compañeros de las distintas jurisdicciones o especialidades. En este escenario ha mantenido múltiples reuniones con los Fiscales de Sala de lo Penal del Supremo, dadas las importantes cuestiones que de forma habitual se plantean en esta jurisdicción derivadas de las modificaciones normativas que han tenido lugar este año, entre otras, las de los días 18 y 23 de enero, 13 y 26 de abril, 14 de junio, 5 de julio, 13

de septiembre, 15 de noviembre o 13 de diciembre, o con la Junta de fiscales del Tribunal Constitucional el día 14 de noviembre.

Igualmente son periódicas las reuniones con las jefaturas de las Fiscalías Especiales de Anticorrupción y Antidroga, así como con la de la Audiencia Nacional, derivadas de la trascendencia de las materias de cuyo conocimiento son competentes las Fiscalías Especiales, que conlleva la necesidad de un informe pormenorizado cada poco tiempo sobre la evolución o situación procesal de los asuntos más relevantes y/o con proyección mediática. De igual forma ha mantenido reuniones con los/as Fiscales de Sala de las Unidades especializadas, como la del 18 de mayo o el 20 de julio; reuniones que no excluyen las realizadas individualizadamente con los Fiscales de Sala especialistas para abordar temas relativos a las materias a las que responden las especialidades, como la reunión con la Fiscal de Sala de Extranjería el 8 de enero, el día 25 del mismo mes con el Fiscal de Sala de Seguridad y Salud en el Trabajo o el 2 de febrero con la Fiscal de Sala de Personas con discapacidad y mayores. Las reuniones con el Fiscal de Sala de Cooperación Internacional han tenido mayor intensidad esta anualidad a la vista del exponencial crecimiento de la presencia del Ministerio Fiscal en el ámbito Internacional, lo que ha motivado que sean múltiples los contactos (3 de febrero, 31 de mayo, 7, 18 y 21 de julio, 15 de septiembre, 3 y 11 de octubre 17, 22 y 30 de noviembre).

Por otro lado, el día 26 de junio, se realizó el acto de presentación del Tratado de la Fiscalía Europea, Fiscalía con la que se reunió el 13 de septiembre y el 10 de octubre, habiendo inaugurado el curso «Fiscalía Europea como modelo de Investigación» el día 7 de noviembre.

Reseñar para concluir que el Fiscal General ha mantenido reuniones con todos los compañeros que lo han solicitado, con independencia de la motivación que haya requerido el encuentro.

Otros actos realizados *ad intra*, y que reportan una especial satisfacción tanto al FG que los preside, como a los asistentes, son las tomas de posesión de los Fiscales de Sala, pues al ascender a la máxima categoría de la carrera fiscal, comienzan una ilusionante andadura al frente de una materia a la que aportarán una visión o proyección de futuro novedosa y respecto de la que asumen desde ese momento la coordinación a nivel nacional. Concretamente esta anualidad las tomas de posesión se han referido a la de Fiscal de Sala de Seguridad Vial el 27 de marzo y de las dos nuevas Unidades especializadas de la FGE que son la de Derechos Humanos y Memoria Democrática y la de Delitos de Odio y Discriminación, los días 16 y 26 de junio respectivamente. También presidió la toma de posesión el 7 de junio el nuevo Teniente Fiscal del Tribunal de Cuentas.

Al margen de la actividad anterior, y tal y como se ha hecho referencia al inicio de este apartado, el acercamiento a las especiales circunstancias de las distintas fiscalías es un rasgo inequívoco de este Fiscal General que se refleja con claridad en la agenda del periodo temporal a que se contrae este texto. Su objetivo es doble, por un lado, tener conocimiento en primera persona de las diferentes idiosincrasias concurrentes, y por otro, acercar la Fiscalía General a las distintas partes del territorio, añadiendo al motivo concreto del desplazamiento, la inequívoca intención de estrechar vínculos con todas las fiscalías, conociendo *in situ* sus diferentes situaciones y necesidades, posibilitando una escucha activa de los problemas y una búsqueda conjunta de soluciones. En este escenario se puede hacer mención al desplazamiento a Barcelona el 10 de enero para estar en la jura de los fiscales destinados en Cataluña; a los realizados para concurrir a las tomas de posesión las jefaturas de distintas fiscalías como las de Área de Mérida y de Alcalá de Henares en el mes de enero; también en enero acudió a Valencia y celebró una junta extraordinaria con las jefaturas provinciales y la superior de dicha comunidad autónoma; presidió la toma de posesión de la jefatura de Bilbao el 20 de febrero, y la de Jaén e Ibiza los días 17 y 23 de marzo respectivamente. Visitó las instalaciones de la Fiscalía de Vigo el día 20 de abril; se desplazó a Mallorca el 27 de junio para asistir a la toma de posesión del Fiscal Superior de Illes Balears; a Pontevedra a la toma de posesión del Fiscal Jefe Provincial el 3 de julio; a Pamplona el día 4 de julio a la toma de posesión del Fiscal Superior de Navarra; acudió el 19 de septiembre a Castellón a una conferencia sobre violencia sexual.

Otra seña de identidad que se infiere de la actividad desarrollada por el Fiscal General es la relativa a su presencia física o virtual en función de su agenda, en prácticamente todas las actividades formativas que la carrera fiscal ha desarrollado durante el año memorial, ya lo fuera en el momento de su inauguración o en el de clausura. Esta presencia del FG es coherente con lo manifestado desde el inicio de su mandato, pues situó la formación de los fiscales como uno de los ejes fundamentales de la actividad de la carrera fiscal, formación que aparece detallada en esta Memoria en uno de los apartados de la Secretaría Técnica en el Capítulo I de este texto. En dicho apartado se resalta el carácter irrenunciable que ha de tener para los fiscales su permanente actualización, tanto porque así lo exigen los continuos cambios normativos en las diferentes jurisdicciones como por exigencia de la cada vez mayor especialización en materias concretas. Colocar la formación como un objetivo prioritario significa dignificar la profesionalidad de los miembros de la Institución, y por ende el prestigio de la

misma. En este marco hay que hacer referencia a que el día 15 de septiembre el Fiscal General presidió la Comisión de Formación, órgano encargado de evaluar el plan de formación de la carrera fiscal correspondiente al año próximo y donde se formulan y seleccionan las propuestas y contenido del nuevo plan.

Con ocasión de lo anterior, se impone referenciar la presencia del FG en el ámbito de la formación dirigidas como meros ejemplos: el curso selectivo de la 61.<sup>a</sup> promoción de la carrera fiscal que tuvo lugar en el CEJ el 17 de enero o el webinar relativo a la «Circular 2/2022» el 3 de febrero; en el mes de marzo se pueden señalar su presencia en los cursos sobre seguridad vial, justicia restaurativa, trata de seres humanos y el relativo a la prevención y resolución de conflictos de la jurisdicción penal en el UE, los días 8, 9, 13 y 27 respectivamente; en abril, los días 17 y 25, en el curso sobre «derechos económicos y laborales» y en las III Jornadas sobre liderazgo para cuadros directivos del Ministerio Fiscal»; el 16 de mayo dio inicio a un curso sobre el nuevo Reglamento del MF; en el mes de octubre inauguró varios cursos formativos, concretamente inauguró el día 2, el curso sobre «cuestiones prácticas de derecho penal para los/as fiscales ante el servicio de guardia», «La Administración de Justicia y el Derecho Fundamental a la protección de datos» el día 9, otro de medio ambiente en Valladolid el día 17 y el día 30 un curso sobre diligencias de investigación en la FGE; y en el mes de noviembre se puede mencionar su inauguración del curso sobre comunicación y modernización el día 20.

No obstante la extensión que puede observarse respecto a la diversidad de materias que integran la oferta formativa de la carrera fiscal, existen determinadas ámbitos en los que, además, concurre un compromiso especial de la Fiscalía General, entre los que destaca sin duda la lucha para la erradicación de la violencia de género, lo que se pone de manifiesto con diversas actuaciones personales del titular de la Institución. Así se puede citar la inauguración el 7 de marzo de la segunda edición del curso *online* sobre el carácter transversal de perspectiva de género, dado el éxito alcanzado el año precedente, en la medida que bajo la coordinación de la Unidad de Violencia sobre la mujer, extiende su contenido a otras especialidades íntimamente implicadas en la materia como lo son la de personas con discapacidad y mayores, seguridad laboral y salud en el trabajo, civil, menores, social, contencioso administrativo o delitos de odio y discriminación. También hay que mencionar su asistencia el Día internacional de la mujer al acto que se celebró en el Congreso de los Diputados el día 8 de marzo; el día 29 de mayo dio inicio al curso de «enfoque práctico y con perspectiva de género. Buenas y Malas Prácticas»; inauguró la conferencia «Mujer y

justicia» en IFEMA el día 21 de noviembre, y participó en la misma fecha en el acto celebrado en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 por el Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra las mujeres; asistió el 15 de diciembre a la XVIII Edición del premio del observatorio contra la violencia doméstica y de género en la sede CGPJ.

Otro de los sólidos compromisos del FG está vinculado a la protección de las personas especialmente vulnerables, lo que se pone de manifiesto a través de la conexión con las distintas Unidades especializadas que se refieren a grupos de personas que encajan en esta situación. Como ejemplo se citará, en relación a las personas con discapacidad y mayores, la participación en actos de muy dispar naturaleza, que van desde la inauguración el 23 enero del curso sobre la guarda de hecho, figura nuclear en las medidas de apoyo introducida por la Ley 8/2021, de 2 de junio o su presencia en la iniciativa promovida por el Colegio de Registradores Jubilar sobre «la protección de los adultos vulnerables en situaciones transfronterizas: buscando una solución en Europa el día 5 de julio hasta su presencia en los premios Discapacidad el 19 de mayo en el CGPJ o en XVI Premios del Foro Justicia y Discapacidad el 20 de diciembre.

También se puede referir como actividad vinculada a su especial interés por la vulnerabilidad de determinadas víctimas, su presencia mediante la inauguración el 29 de marzo en Motril de la jornada sobre derechos Humanos y migraciones o el 17 de octubre el curso de Tutela Jurídico penal de la Dignidad Humana en la red. Trata de seres humanos, Victimología: retos pendientes.

En otro orden de cosas, ha de destacarse el reforzado compromiso institucional en la lucha contra la corrupción que se menciona cada anualidad en las memorias y que este año ha tenido un avance especial, al haberse firmado múltiples convenios, tanto con la Agencia Tributaria el 19 de julio como con las oficinas antifraude o de prevención y lucha contra la corrupción de distintas CC.AA., materia de la que se da cuenta en el apartado correspondiente de este texto. A lo anterior se añade la presencia del FG en la clausura el curso sobre «corrupción en transacciones comerciales internacionales», celebrado en la sede de la FGE el día 7 de marzo, así como la inauguración del curso sobre delincuencia económica en la Agencia Tributaria el 14 de junio. Ya en el segundo semestre del año se puede citar la inauguración de los cursos de «Agenda Tributaria», de «Delitos contra la Administración Pública: fraude en la contratación administrativa», «Delitos económicos» los días 14 y 27 de noviembre y 12 de diciembre respectivamente.

Otra de las materias a las que la FG otorga especial protagonismo tanto por su complejidad como por la gravedad social de sus efectos es a la lucha contra la droga, habiendo inaugurado este año el día 1 de marzo el curso de especialización en precursores de drogas tóxicas» en las instalaciones de la Guardia Civil y habiéndose celebrado una reunión Antidroga EU/LATAM en la Ciudad de la Justicia de Valencia el día 13 de diciembre.

Al margen de lo anterior, la celebración de las jornadas de especialistas que se convocan anualmente por las distintas Jefaturas de órganos especiales y especializados, constituyen un foro adecuado en el que, junto al gran interés que la transmisión de información tiene para los asistentes, permite al FG tomar contacto con la singular naturaleza de cada una de las materias y conocer su evolución. Así, entre otras compareció en las jornadas de los delitos de odio y discriminación el 17 de enero; el 1 de febrero clausuró *online* las de medio ambiente y urbanismo que se celebraron en Teruel; inauguró las jornadas de delitos económicos que se desarrollaron en el Banco de España junto al Gobernador de dicha entidad; clausuró *online* el 24 de febrero las de lo contencioso-administrativo que se celebraban en Sevilla; inauguró las jornadas de vigilancia penitenciaria en Valladolid el 5 de junio y las de los Fiscales SIMF en León el día 6 del mismo mes; también en junio clausuró en León, el día 13, las jornadas de seguridad laboral y salud en el trabajo; inauguró las de vigilancia penitenciaria el 13 de julio en Cuenca y las de cooperación internacional en Málaga el 25 de septiembre, lo que también realizó, esta vez *online* con las de protección de personas con discapacidad y mayores el día 5 de octubre que se celebraban en Toledo; de igual forma inauguró el 26 de octubre las jornadas de menores celebradas en Cuenca y clausuró en Segovia el 30 de del mismo mes las jornadas de especialistas en violencia sobre la mujer; terminando el año, en el mes de noviembre se desplazó a León e inauguró las jornadas de víctimas especialmente vulnerables el día 6 y las de civil celebradas en Córdoba el día 23, y clausuró *online* el día 24 las de extranjería que se desarrollaron en Alicante.

En un plano distinto a los anteriores, pero dentro de las actividades propias de la carrera fiscal, este apartado da cuenta de la relativa a las publicaciones del Ministerio Fiscal, habiéndose presentado varios textos en 2023 en la Fiscalía General del Estado, con temáticas muy diferentes pero en todo caso escritos y/o dirigidos por compañeros y que suscitaron una elevado interés. Entre las obras que contaron con la presentación del FG citar la de «Memoria democrática» el 19 de enero que analiza la destrucción del orden republicano; «El fiscal de su vida: Guía práctica de los Procedimientos en los que interviene el Ministe-

rio Fiscal» el día 25 de enero, obra colectiva que pretende facilitar el quehacer profesional de los fiscales recién incorporados a su destino. En noviembre se presentaron tres obras de contenido muy diferente: la primera de ellas el día 22 y que es la Revista núm. 11 de Ministerio Fiscal, que constituye una monografía dedicada a las violencias sexuales, que proporciona una visión de la materia desde distintas miradas a través de diferentes artículos; la segunda obra se presentó el día 29 y lleva por nombre «En Memoria de Francisco Javier Elola» que recoge a través de los escritos de varios autores la vida y obra de este gran jurista, que fue Fiscal General de la II República y Magistrado del TS; la tercera obra se presentó el día 30 de noviembre y se trata de un manual, que recoge de forma sistematizada y actualizada todas las conclusiones sobre vigilancia penitenciaria correspondientes a las diferentes jornadas de vigilancia penitencia desde 2011 a 2023.

En cuanto a la actividad internacional, el Fiscal General ha participado en 2023 en distintas conferencias y foros, siendo sin duda el más importante teniendo en cuenta la presencia institucional, temas tratados y el desafío para la estabilidad y seguridad de la Unión Europea, su participación en el mes de marzo en la histórica conferencia «United for Justice». Dicho acto fue organizado por la Fiscalía General de Ucrania, concretamente en Leópolis, con el objetivo de exponer la situación de las investigaciones abiertas para la persecución de los crímenes de guerra cometidos durante la invasión rusa y explorar la mejor opción para el enjuiciamiento de los crímenes cometidos, abordándose expresamente el tema de las víctimas de la guerra y la violencia sexual. Durante su estancia, el FG junto a otros fiscales europeos y otras autoridades, mantuvo un encuentro con el presidente del país a quien expresó la solidaridad y apoyo del pueblo español y de la justicia española al sufrimiento del pueblo ucraniano y a todas las iniciativas encaminadas a investigar y enjuiciar a los responsables de graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Mantuvo igualmente una reunión bilateral con su homólogo ucraniano, en la que trasladó la importancia de lograr un amplio consenso para que los crímenes de guerra sean juzgados a nivel internacional y no solo bajo jurisdicción nacional.

También participó en el mes de mayo en la 14.<sup>a</sup> Conferencia de la Red de Fiscales de Tribunales Supremos de la UE (Red Nadal) celebrada en Malta, aprobándose en la reunión un nuevo estatuto legal que le proporciona personalidad jurídica y autonomía presupuestaria, y en la 17.<sup>a</sup> reunión del Foro Consultivo de Fiscales Generales y Directores de Acción Pública de la UE celebrada el 5 y 6 de octubre de 2023 en la Haya, donde se debatieron cuestiones relacionadas con las investi-

gaciones y acusaciones relacionadas con los crímenes de guerra derivados de la invasión de Ucrania, la participación de las fiscalías en EMPACT y la nueva Directiva en relación a los delitos medioambientales. De otro lado el 16 de noviembre participó en la inauguración de la cumbre de la UE para profesionales del derecho con el Rey, en la Galería de las Colecciones Reales en el Palacio Real.

A su vez, en la Fiscalía General se ha recibido la visita de altas personalidades de otros países como: el Fiscal de Colombia (16 de mayo), el embajador de Brasil (26 de mayo), el Fiscal General de Perú (22 de junio), una Magistrada de Chile (19 de octubre) o el Fiscal General de Bulgaria (12 de diciembre).

En el marco *ad extra* de su actividad el Fiscal General en el ejercicio de sus funciones han mantenido encuentros con representantes de los poderes públicos y otras personalidades, siempre en relación con materias y temas que afectan a la función de la Institución. En este contexto se puede hacer mención a la reunión con la Ministra de Justicia e Interior sobre la problemática del Campo de Gibraltar el día 28 de febrero o la mantenida con el Presidente del Tribunal Constitucional en la sede del TC el día 13 de marzo. Otros ejemplos que se puede citar en este marco de actuación serían la reunión celebrada el día 28 de abril con el Secretario de Estado de Justicia y Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, así como las reuniones celebradas en el mes de mayo con Directora General de Justicia el día 23 o con la Presidencia de Gobierno el día 29. Con el Secretario de Estado de Justicia también mantuvo reuniones los días 1 de marzo y 5 de septiembre.

En el ámbito de relaciones con otras personalidades, y como Autoridad al frente del órgano constitucional que constituye el Ministerio Fiscal, compareció en actos como la Sesión solemne de apertura de la XV Legislatura en el Congreso de los Diputados celebrada el día el 29 de noviembre, o el 6 de diciembre en el Palacio de Congresos en homenaje al día de la Constitución. En similar concepto presenció el izado de la bandera española el día 19 de junio; o el desfile Militar Homenaje a la Bandera Nacional el día 12 de octubre.

Ha participado en las reuniones del Consejo de Estado en su función de Consejero nato del Consejo de Estado, los días 25 de enero, 2 de febrero, 1 de marzo, pleno del 29 de junio, 27 de julio, 5 de octubre (conexión telemática al encontrarse en la Haya), el 16 de noviembre.

Se han mantenido los contactos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, citando como ejemplo la visita de los Mossos el 22 de junio, la reunión mantenida el día 8 de septiembre con el Director General de la Guardia Civil, ambas en la sede de la FGE o la

presencia en la entrega de condecoraciones al mérito de la Guardia Civil el día 7 de noviembre.

De otro lado, se encuentran normalizadas las relaciones con otros operadores jurídicos, como se observa en la participación del FG en actos como celebración del Día Nacional de la procura en el Palacio de la Bolsa el día 22 de junio, o la reunión con la Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española el 19 de julio o con el Decano del Colegio de Procuradores el 26 de septiembre. También se reunió el FG con la Abogacía del Estado el 12 de septiembre.

Expresa mención ha de hacerse respecto a la fluida y cercana relación del Fiscal General con los medios de comunicación, fundamentalmente en el primer semestre, que son atendidos siempre que la agenda lo permite, al constituir la vía adecuada de trasladar a la sociedad cuál es la actividad que desarrolla en representación de la Institución así como su posición en temas puntuales y, de lo que se da cumplida y detallada información en el apartado relativo al Gabinete de Comunicación. Mencionar tan solo a este respecto, que concedió en 2023 siete entrevistas entre enero y mayo (Revista del Notariado; Servimedia; La Noche en 24 horas, de TVE; Colpisa; El Confidencial; Diario de Menorca y la televisión autonómica balear, IB3). También atendió a los medios cuando estos fueron convocados con ocasión de la realización de determinados actos propios de la carrera fiscal, a los efectos de su pertinente difusión pública.

Se concluye este recorrido por la agenda del FG haciendo referencia a su presencia en actos vinculados al mundo de la cultura, lo que le ha permitido acudir a la inauguración de exposiciones en el Museo del Prado como la de Guido Rent el día 27 de marzo, «el espejo perdido. Judíos y conversos en la España medieval», el 9 de octubre o la de «Reversos» el día 6 de noviembre. También acudió a otras exposiciones en la Fundación Mapfre y en Museo Reina Sofía el 30 de abril y 26 de septiembre respectivamente.